



AVISO N°4

**Por medio del cual SE MODIFICA el Cronograma en algunas de las modalidades de la Convocatoria pública de Estímulos para el Arte y la Cultura, Fase II**

La Secretaria de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, se permite modificar el cronograma de algunas de las modalidades de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura conforme lo siguiente:

**PRIMERO:** La Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín dio apertura a la Convocatoria pública de Estímulos para el Arte y la Cultura, Fase II según consta en Resolución N°201850021761 expedida el día 08 de marzo de 2018, cuyo objeto es estimular procesos artísticos y culturales en el Municipio de Medellín mediante el otorgamiento de becas y apoyos por áreas, ciclos y modalidades a través de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y cultura durante la vigencia 2018.

**SEGUNDO:** En el cronograma de la citada convocatoria se estableció un periodo para publicación de los informes de evaluación, así

ETAPA	LEO	UNIDAD DE MEMORIA Y PATRIMONIO	LÍNEA PREMIOS
INFORME DE EVALUACIÓN	1 junio	1 junio	17 de agosto
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	5 junio	5 junio	21 de agosto
RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO	13 junio	13 junio	8 de septiembre

**TERCERO:** los jurados designados para la evaluación de las siguientes modalidades solicitaron a la Convocatoria un plazo adicional para la evaluación de las propuestas recibidas en razón a las múltiples novedades surgidas en torno a sus deberes como jurados:

**Línea Unidad de Memoria y Patrimonio**

1. Pasantía | documentación del fondo fotográfico Diego García- Digar de la Biblioteca Pública Piloto





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

2. Pasantía | documentación del fondo fotográfico Horacio Gil Ochoa de la Biblioteca Pública Piloto
3. Pasantía | investigación-creación para la difusión de contenidos patrimoniales fondo Haydee Eastman calderón de la Biblioteca Pública Piloto
4. Beca de investigación-creación | a partir de la colección Joaquín Antonio Uribe de la Biblioteca Pública Piloto
5. Beca de creación | construcción de nuevos productos sonoros a partir del archivo de voces de la Biblioteca Pública Piloto

**Línea de Premios**

1. Premios | novela inédita
2. Premios | libro de cuentos inédito
3. Premios | libro de poemas inédito

En mérito de lo anterior,

**SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA, ASÍ:**

**PRIMERO: Línea Unidad de Memoria y Patrimonio** en las modalidades: Pasantía | documentación del fondo fotográfico Diego García- Digar de la Biblioteca Pública Piloto, Pasantía | documentación del fondo fotográfico Horacio Gil Ochoa de la Biblioteca Pública Piloto, Pasantía | investigación-creación para la difusión de contenidos patrimoniales fondo Haydee Eastman calderón de la Biblioteca Pública Piloto, Beca de investigación-creación | a partir de la colección Joaquín Antonio Uribe de la Biblioteca Pública Piloto, Beca de creación | construcción de nuevos productos sonoros a partir del archivo de voces de la Biblioteca Pública Piloto, el cual quedará así

ETAPA	LÍNEA UNIDAD DE MEMORIA Y PATRIMONIO
INFORME DE EVALUACIÓN	8 JUNIO
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	12 JUNIO
RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO	20 JUNIO

**SEGUNDO: Línea Premios**, en las modalidades: Premios | novela inédita, Premios | libro de cuentos inédito, Premios | libro de poemas inédito, el cual quedará así:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Comutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

ETAPA	LÍNEA PREMIOS
INFORME DE EVALUACIÓN	17 de octubre
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	18 de octubre
RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO	24 octubre

**TERCERO.** Los demás apartes del documento denominado “Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura Fase II – 2018”, permanece conforme a la publicación inicial.

Dado en Medellín a los un (01) días del mes de junio de 2018.

**LINA MARIA BOTERO VILLA**  
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Natalia Riveros  
Revisó: Santiago Vélez Salamanca  
Aprobó: Ramiro Alexander Tuberquia



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

